Borradores de Economía - Impuesto al patrimonio y estructura de capital de las empresas: oferta de crédito y efectos reales

Descargar Tenga en cuenta
La serie Borradores de Economía, de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República, contribuye a la difusión y promoción de la investigación realizada por los empleados de la institución. Esta serie se encuentra indexada en Research Papers in Economics (RePEc).

En múltiples ocasiones estos trabajos han sido el resultado de la colaboración con personas de otras instituciones nacionales o internacionales. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autores y/o editores Rincón-Castro, Hernán
Gravar el patrimonio de las Pymes afecta negativamente su estructura de capital y actividad real.

Fecha de publicación Viernes, 20 de junio 2025 Enfoque
Los gobiernos de economías avanzadas y emergentes han recurrido al impuesto al patrimonio para aumentar los ingresos, sustituir otros impuestos, fomentar el uso de capital productivo y reducir la desigualdad de la riqueza. Esta política no está exenta de costos y efectos negativos sobre la eficiencia, el ahorro, la inversión, la acumulación de capital, la productividad y el empleo; además de aumentar la evasión y elusión tributaria y los riesgos de fuga de capitales.

El estudio evalúa y analiza los efectos financieros y reales de la reforma al impuesto al patrimonio de 2010 en Colombia, el cual incorporó a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) como nuevos contribuyentes. El impuesto se introdujo como respuesta a la grave ola invernal que afectó a varias regiones del país en ese año. Se utiliza un conjunto único de información administrativa de registros de créditos a empresas emparejados con balances e informes financieros y tributarios de bancos y empresas.

Se emplea el método econométrico de diferencias en diferencias y se comparan los impactos entre Pymes similares y que sólo difieren en el patrimonio líquido que condiciona su tratamiento tributario. El grupo de tratamiento son las nuevas empresas contribuyentes y el grupo de control son las empresas similares que continúan como no contribuyentes. Se utiliza la técnica de agrupamiento (“bunching”) y se identifican las firmas que anticipan el impuesto, para corregir la posible contaminación del grupo de tratamiento.

Contribuciones
El estudio contribuye en cuatro direcciones. Primero, amplía la creciente evidencia sobre los efectos financieros, en particular sobre el crédito, del impuesto de renta a las empresas, a los efectos del impuesto al patrimonio. Se comprueba que éste se asocia con condiciones crediticias más restrictivas para las nuevas empresas contribuyentes. Segundo, contribuye a la literatura que estudia el papel del crédito comercial. Se identifica que las nuevas empresas gravadas aumentan su dependencia del crédito comercial, sustituyendo parcialmente el crédito bancario; pero, a la vez, reducen el crédito comercial a sus contrapartes. Tercero, proporciona evidencia microeconómica a la literatura macroeconómica que estudia los efectos reales del impuesto al patrimonio. Se comprueba que, tras la reforma, las empresas gravadas experimentan reducciones significativas en su deuda,

ingresos, inversión, capital, empleo y productividad, en comparación con las empresas no contribuyentes. Cuarto, complementa la evidencia sobre la economía del comportamiento de las empresas, porque estima los efectos financieros y reales del impuesto sobre éstas, en particular, sobre las Pymes.

Resultados

Las nuevas empresas contribuyentes del impuesto al patrimonio, básicamente las Pymes, presentan condiciones crediticias más restrictivas que las empresas no contribuyentes, pues el impuesto las descapitaliza. Las empresas que se anticiparon al impuesto y las que tienen un mayor grado de apalancamiento ex ante enfrentan condiciones crediticias aún más estrictas. Las que se anticipan reducen su capital liquido en mayor proporción para reducir la carga tributaria. Los bancos altamente gravados reducen el crédito e imponen tasas de interés más altas a las empresas contribuyentes, lo que confirma las distorsiones sobre la oferta de crédito que generó el impuesto. Así mismo, las nuevas empresas contribuyentes aumentan su dependencia del crédito comercial, como sustituto potencial del crédito bancario, pero, a su vez, reducen la oferta de este tipo de crédito. Por otro lado, las nuevas empresas gravadas muestran efectos reales negativos sustanciales sobre la inversión, la productividad y el empleo, entre otros.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/borradores-economia/impuesto-patrimonio-estructura-capital-empresas